

**CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa**

## **SUBCOMISIÓN PARITARIA DE LA COPA EN EL MINISTERIO DE HACIENDA.**

*Reunión semipresencial 16 de Julio de 2025*

Celebrada la reunión de la Subcomisión Paritaria de la COPA en el Ministerio de Hacienda, pasamos a informar de lo tratado en la misma.

### **Documentos de Subcomisión.**

Se remiten los documentos habituales de seguimiento de la gestión del Ministerio que incluyen también los del PME y el IEF. Lo más destacable dentro de las Delegaciones de Hacienda se refieren a modificaciones de RPT's, relativas a supresiones de complementos singulares de puestos, así como un cambio de especialidad de Docencia a Educación Infantil en la Delegación de A Coruña, y un cambio de familia en la Delegación de Cádiz, todos ellos en puestos vacantes. También nos informan del total de horas extras realizadas y pagadas en lo que va de año. Continuamos la tónica descendente de personal laboral, excepto en el Parque Móvil del Estado, fruto de la apuesta que se ha ido materializando a lo largo de los últimos años.

También se nos hace entrega de la última RPT del Ministerio de Hacienda, en los términos que Función Pública les remite, en cumplimiento del art. 23 del Convenio.

### **OEP.**

De la **OEP 2021-2022**, como ya informábamos en la nota del mes de Mayo, los procesos estaban finalizados, a modo de resumen informar que de los M3-Medicina, solo se han adjudicado 2 plazas que cubrirán el turno de mañana en la sede de Cuzco, M3-PRL, solo se ha cubierto una plaza, M2-Enfermería, pendiente de publicar la resolución de asignación de plazas, M1-Diseño de Gestión de la Producción Gráfica, con 4 plazas adjudicadas y E2-Actividades Comerciales, 2 turno libre y 1 del turno de reserva por discapacidad. Por lo que se refiere al PME, se formalizaron 140 contratos en turno libre, así como los de Promoción Interna, habiendo renuncias considerables en éste último proceso derivado, a nuestro entender, por la dilación de los plazos de los procedimientos, donde la tardanza entre la convocatoria y la firma del contrato, aburre a los opositores, que se presentan y aprueban otros procesos más ágiles.

Nos informan en este punto sobre el Cambio de Régimen Jurídico en el Ministerio. El proceso está finalizado para el grupo 4G. El 3G está en fase de publicación del final del proceso y del 2G estamos en una fase muy incipiente del mismo. Estamos hablando, que son procesos que vienen del IV Convenio, aprobado en 2019, y que en el año 2025, siguen en pañales.

Por lo que respecta a las **OEP 2023-24-25**, aún no hay información al respecto de asignación de plazas, seguimos igual que en el mes de Mayo, sin saber tampoco si se acumularán todas o alguna de ellas. Por lo que se refiere a la Oferta específica para la **Jubilación Parcial**, según nos informan, está próxima a su aprobación, y parece que Función Pública tiene intención de concentrar en una única convocatoria los procesos, por especialidades, con lo que se agilizaría el procedimiento y, se evitarían las renuncias derivadas de la presentación y aprobación de varios procesos selectivos, aunque siguen sin resolverse cuestiones como el anexo II del Convenio. Todo ello, haciendo un

ejercicio de fe, de que se cumplan los plazos y Función Pública pise el acelerador. Por último, en relación al grupo EO, están pendientes de incorporarse 17 efectivos, y se han asignado 7 más al Ministerio. En total el Departamento cuenta con 30 personas del Grupo EO, y tienen como previsión llegar a los 50.

### **Concurso Abierto y Permanente.**

CAP 1-2025. ANEXO II. Con la publicación de la adjudicación definitiva, no se ha cubierto ninguno de los puestos del Ministerio y se han marchado a otros Departamentos, dos trabajadores del mismo. Ya se ha remitido la propuesta de inclusión en el siguiente concurso del anexo II, de 21 puestos del Ministerio, pendiente del tijeretazo que le infiera Función Pública.

CAP 2-2025. ANEXO I. Finalmente se han ofertado 15 puestos, de los 24 propuestos inicialmente.

### **Productividad Personal Laboral y Complementos.**

Previa a la reunión de la Subcomisión Paritaria, ha tenido lugar la reunión del Grupo Técnico de Temporalidad y Empleo, donde se han tratado los temas relativos a Productividad y asignación de nuevos complementos. La cuantía del complemento de productividad para este año 2025, asciende a **197.832,92** euros, cantidad que se ha visto incrementada con respecto a la del año anterior, debido al traspaso de cantidad de horas extras, al concepto de productividad que venimos negociando desde hace varios años. Además hemos modificado el acuerdo, incrementando las cuantías mínimas un 30% y las máximas un 10%, de tal manera que mejoraremos en gran medida las cantidades a percibir por los trabajadores. Los plazos seguirán el curso de años anteriores, con remisión por parte de los centros de las propuestas, tras el verano, estudio y aprobación y posterior cobro en Noviembre.

Por lo que se refiere a los Complementos susceptibles de asignarse a puestos del Ministerio, aprobados ya en meses anteriores los relativos a cocina y restauración y los de Escuelas Infantiles, se ha continuado elevando a COPA, expedientes relativos al área de Mantenimiento y a las familias de Artes Gráficas, todo ello informando adecuadamente de los costes y de la financiación. Desde **CCOO** venimos manifestado que este apartado sigue vivo y que hay que continuar explorando posibilidades nuevas de asignación.

### **Jubilación Parcial.**

Recientemente se ha modificado el acuerdo de Jubilación Parcial, sin la firma de **CCOO** en los términos en que nos lo planteaba Función Pública. En este asunto, el Ministerio dice no tener información adicional al respecto, pero que es inminente su puesta en marcha, y espera que se materialice las convocatorias únicas por especialidades. De momento los datos de solicitudes que aportan respecto del año 2025 son 11 en DEH y 10 en el PME, pendientes de resolver.

Desde **CCOO** reiteramos a la Administración que deben contestar claramente a todos los trabajadores que se dirijan a ellos solicitando la Jubilación Parcial, que no es más que la obligación de cumplir con la legislación vigente.

## **SEGUIREMOS INFORMANDO...**

